EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre............ 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 31 de Octubre 1902
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.931

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodríguez

Mayor principal, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta. Servicio á domicilio.

Por 12.000 pesetas

Se vende una casa de tres pisos en la calle Mayor principal, núm. 156.

Darán razón en la misma casa, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Ostras frescas y finas

Las habrá mañana á la venta en la acreditada pescadería, calle Mayor principal, número 33, esquina á la de San Juan, sucesora de Bahamonde, se reciben encargos.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 30 de Octubre 1902

Sr. Director

Los aficionados á emociones fuertes, los que van al Congreso para presenciar vivos incidentes más que para ver como se discuten temas de interés general, habrán quedado hoy satisfechos.

Nada hacía presumir, viendo la desanimación que reinaba en los primeros momentos, que iban á surgir incidentes vivos, amenizados con frases vivas y apóstrofes enérgicos.

Esa misma desanimación—pues el número de diputados no era siquiera el suficiente para comenzar la sesión—fué causa de que comenzara la sesión con una *bomba de aviso*, como se llaman las que emplean los pirotécnicos cuando van á empezar los fuegos artificiales...

El Sr. Rodrigo Soriano pidió que se contara el número, lo cual produjo estupefacción al gobierno y á la mesa; pero milagrosamente, llamando á los diputados con las campanillas y timbres, se consiguió que entraran 75 y que se aprobara el acta.

Anunció luego el citado diputado republicano que se proponía hacer lo mismo todos los días, para mayor prestigio del Parlamento.

Concediose después la palabra al Sr. Nocedal, á pesar de que se había convenido que aplazara hasta el lunes su interpelación; pero el jefe del partido integrista renunció á ella por hoy, prefiriendo—dijo—dirigirse particularmente á los ministros.

Y volvió á la carga, con nuevos bríos, el Sr. Soriano, repartiendo tajos y mandobles al gobierno, especialmente á los ministros que acompañaron al rey en sus expediciones veraniegas.

Al Sr. Suárez Inclán le recordó, no solo las desatenciones que habían sufrido ministros, alcades, diputados y senadores, sino lo ocurrido en Covadonga, donde se obligó al ministro de Obras públicas á firmar en una hoja determinada del album.

Se ha defendido el citado ministro, y como las palabras se enredan lo mismo que las cerezas, ha habido incidentes vivos, mútuos reproches, recuerdos de aquellas pedreas y manifestaciones que precedieron á la subida de los liberales al poder y momentos en que parecía iban á agredirse personalmente unos y otros.

¡Que hubiera dicho Deroulede si presencia la sesión de hoy!

—

La primera parte de la sesión del Senado se ha destinado á discutir la huelga de Jérez y la intervención de aquellas autoridades.

Consejo en Palacio

El Sr. Moret, (por ausencia del Sr. Sagasta) y por encargo suyo expuso una síntesis de la marcha de las discusiones parlamentarias, deteniéndose especialmente en lo que se refiere al Senado por la importancia de los oradores que han tomado parte.

Refiriéndose á los trabajos parlamentarios preparados para la semana próxima, manifestó que el gobierno concedía mayor importancia á los proyectos municipal y «Affidavit» y que acerca de los mismos espera se emitirá dictamen en la próxima semana.

Manifestó que lo ocurrido en Jerez tiene su origen, en la visita que el gobernador de Cádiz ha hecho á dicha población.

También informó al rey de la situación de las huelgas en Valencia, donde la mayor parte de las sociedades obreras se han negado á provocar la huelga general, como medio de auxiliar á las hilanderas de la fabrica de Alpera (que fueron las primeras que abandonaron el trabajo).

Ambos incidentes son, (á juicio del señor Moret) los más importantes sucesos de la semana.

Los demás ministros hicieron algunas indicaciones sobre los asuntos de sus departamentos.

El rey firmó dos cartas reales.

—

En la reunión de ayer de la comisión de Reformas sociales se despacharon varios expedientes sobre la interpretación de la ley de accidentes del trabajo.

Se aprobó otro informe del Sr. Piernas sobre exención de pago de contribución por 20 años para las casas destinadas á obreros.

Se acordó informar al Sr. Moret en el sentido que se lo ha hecho la ponencia respecto á la instancia presentada por las sociedades obreras.

Se aprobó definitivamente el dictámen pedido por el ministro de la Gobernación referente á la ley de huelgas y presentada en el Congreso.

Remitente.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 29

4 por 100 interior, contado.	73,35
Idem, fin corriente.	73 35
4 por 100 exterior.	86,05
5 por 100 amortizable, al contado.	94,60
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,35
Banco de España.	483,50
Tabacos.	408,50
Empréstito.	94,45
París.	32,65
Londres.	00,00

TODO POR LA PATRIA

No soy polemista ni jamás he gustado de entablar polémicas, que, lejos de resolver problema alguno, sirven únicamente para enconar los ánimos y fomentar odios y bajas pasiones.

Pero el artículo titulado *El bretón y el vasco*, que EL DIARIO PALENTINO, correspondiente al día 23 de Octubre, publica, me mueve á cojer la pluma, no para discutir con nadie; sí, para emitir mi opinión en asunto, que afecta á uno de los más caros sentimientos del hombre, el amor á la Patria.

Cerca de seis años de residencia en la laboriosa *Euskeria*; merodeando por las cubiertas montañas y pintorescos valles de la región hidalga, que bañan las azuladas ondas del turbulento Cantábrico, y dedicado á la humilde pero noble tarea de la enseñanza del rico idioma de mi querida Castilla, para quien (y dicho sea de paso) no son todos elogios los que por aquí se prodigan, creo me autoricen, á falta de otros méritos, para hablar en contrario sentido al del artículo ya citado.

Las fronteras de un país no están determinadas solamente por sus límites geográficos.

Las leyes y costumbres, la comunidad de afectos y la unidad de lenguaje son los vínculos, que, en apretado haz, unen á los hombres para sostener incólumes los indiscutibles derechos de las Naciones y mantener íntegra la soberanía de la patria.

¿Cómo consideran los vascos á los oriundos de otras provincias de España? ¿Bajo qué influjo ha crecido el llamado por mal nombre regionalismo, en cuyo programa caben todas las ideas, hasta aquéllas que merman la soberanía é integridad de nuestro territorio? Recorred de extremo á extremo la accidentada y agreste comarca *euskalduna*; penetrad en los anchos y vetustos caseríos que se hallan diseminados, coronando las múltiples prominencias del terreno vasco, y una no muy detenida observación os contestará satisfactoriamente, os hará conocer la más amarga verdad.

La diferencia de idioma.

No pretendais buscar en otra parte la causa eficiente de esos disturbios hoy todavía localizados en determinados lugares, pero que cunden ó amenazan cundir, como contagio en el organismo social, llevando su gérmen destructor con el grito de rebeldía á los más apartados puntos de la Vasconia.

—El problema es delicado—concluye el articulista.

Innegable. Arrancar de nuestros labios el idioma que nos hablaron nuestras madres; con el que aprendimos á amar cuanto de hermoso y adorable hay para el hombre en la vida; pretender destruir con un decreto ese grandioso recinto donde se albergan las más sublimes concepciones ideadas al calor de nuestro primer idioma, será delicado, inhumano, fiero..... lo que usted quiera; pero hay algo por encima de todo esto, mas sagrado, mas santo, al que debemos sacrificar todo, hasta la vida. Ese algo es la Pátria. Y la patria, para que no se desmorone, exije, hoy más que nunca, que fortifiquemos los vínculos de unión, que nos unamos en estrecho abrazo rompamos la valla que separa á unas regiones de otras.

Acudirán á la Historia para defenderse los regionalistas? Inútilmente. Protejer un idioma que no sea el nacional, es mermar la soberanía del Estado; porque colocando barreras en las llamadas regiones, se destruye el perfecto estado de unidad sobre cuya base levantaron nuestros ilustres predecesores el grandioso edificio de la patria española, que para mirarla con desprecio no es motivo justificado la precaria situación porque atraviesa.

¿Habrá ningún amor comparable con el amor de madre?

¿No os admira la estóica resignación de esos heróicos hijos del pueblo, que por entre una verdadera lluvia de proyectiles superan, arrostrando los mayores peligros, saltan alturas inaccesibles ó atraviesan caudalosos ríos y últimamente venden caras sus vidas, sólo por vengar una ofensa que á la madre común le fuera inferida, por conservar la integridad de la Patria?

Si las madres ofrecen á sus hijos en holocausto á esa otra madre querida, que todos los hombres llevan en el corazón; si esos valientes espartanos de todas las edades, por ella sacrifican también su juventud, sus amores y su vida, no debemos asustarnos porque los Estados nos impongan cualquier otro sacrificio por grande que sea.

¡Todo debe hacerse por la Patria!

Francisco Valle y García.

PROYECTO DE BASES

PARA LA

REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

(Conclusión)

BASE 9.ª

Liquidación de la Hacienda municipal

Para que puedan tener lugar las disposiciones relativas á la Hacienda municipal, á las deudas y á los empréstitos que en lo sucesivo puedan contratar los Ayuntamientos, se procederá á liquidar las obligaciones que contra ellos existan en 31 de Diciembre de 1902. Esta liquidación se hará sobre las bases siguientes:

A. Transacción y compensación de créditos entre los Ayuntamientos, el Estado, las Diputaciones y los acreedores particulares.

B. Pago, en un plazo que no excederá de seis años para los Ayuntamientos menores de 100.000 almas y de diez para los que excedan de ese número, de los resultados de la liquidación.

C. Formación de un presupuesto especial de liquidación con recursos propios y suficientes para el pago de las deudas referidas, dentro de los plazos señalados.

D. Prescripción de los créditos contra los Ayuntamientos, posteriores á la liquidación, desde la fecha y en los plazos que se fijarán en la ley.

E. Intervención directa de los gobernadores; para que la liquidación á que se refiere la presente base se lleve á cabo en el plazo marcado por la ley.

Los Ayuntamientos que satisfagan los atrasos al Estado en el término de un año, contando desde la publicación de la ley, obtendrán la bonificación del 50 por 100 para la parte de atrasos que en este término quede. Los que dentro del mismo año se obliguen á extinguir la deuda en términos que no dejen lugar á duda acerca de la solvencia, bien incluyéndola al efecto en su presupuesto como primera partida de los gastos obligatorios, ó bien enajenando sus bienes, obtendrán la bonificación del 25 por 100.

Los ayuntamientos que dentro del año no hubieran cumplido ninguna de las dos condiciones anteriores, quedarán bajo la curatela del Gobierno, el cual nombrará al efecto un delegado con el carácter de administrador municipal, que hará por sí la liquidación, y que será investido de todas las facultades necesarias para la misión que se le confía.

Bases adicionales

I. Los particulares que se crean perjudicados en sus derechos por los acuerdos de los Ayuntamientos, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante el juez ó Tribunal competente, según lo que, atendida la naturaleza del asunto, dispongan las leyes.

El juez ó Tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, pero únicamente en lo que al interés personal de éste se refiera, y solo cuando á su juicio proceda y convenga, á fin de evitar un perjuicio grave é irreparable.

II. Quedan autorizados los Ayuntamientos que lo soliciten á conceder sus bienes de aprovechamiento común y de Propios, á censo, aparcería, usufructo, huertos comunales ó cualquiera otra clase de contrato ó explotación agrícola, á los braceros de la localidad.

A este efecto se autorizará á los Ayuntamientos que lo soliciten á convertir en bienes de Propios los de aprovechamiento común.

III. Los Ayuntamientos cuyos presupuestos se saldaren en déficit durante tres años consecutivos, podrán ser puestos bajo la curatela del Estado, el cual nombrará para la administración municipal uno ó más delegados especiales, retribuidos á costa del Ayuntamiento, los cuales, en el periodo que se les fije, y que no excederá de un año, reformen y reorganicen la Hacienda municipal ó propongan, en el caso de carecer el pueblo de recursos para satisfacer sus obligaciones, su agregación á otro Municipio. El Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta medida, que se tomará en Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación y oido el Consejo de Estado.

Base especial

El Ayuntamiento de Madrid se regirá y gobernará por una ley especial.

Mientras esta ley no se promulgue, su alcalde será nombrado libremente por el Gobierno.

Todas las poblaciones mayores de 100.000

M.C.D.2022

almas que quieran ser gobernadas por esa ley especial, podrán solicitarlo del Gobierno, el cual aceptará ó desestimará la petición en Consejo de ministros, oyendo al de Estado.

El decreto motivado se publicará en la *Gaceta*.

Autorización para publicar la nueva ley

El Gobierno redactará, con las modificaciones consiguientes á lo establecido en las bases anteriores, la ley Municipal de 1877.

La nueva redacción será sometida al Consejo de Estado, y con su dictamen se aprobará en Consejo de ministros. De su publicación se dará cuenta á las Cortes, las cuales, durante sus primeras treinta sesiones, podrán, en la forma que estimen más oportuna, modificar cualquier artículo de la nueva redacción que, á juicio suyo, no estuviera en armonía con las modificaciones votadas.

Madrid 22 de Octubre de 1902.—El ministro de la Gobernación, *Segismundo Moret*.

A través de la frontera

Curiosidades médicas

Una discusión interesante ha tenido lugar recientemente en la «Sociedad de hipnología y psicología», de París, referente, como diría el otro, a la *cuestión* de las verrugas.

Se sabe que los expertos en la materia han afirmado, con la mayor seriedad, que era posible hacer desaparecer esas excrecencias indiscretas sin extirpación ni cauterización, sin el empleo de ningún tópico ni medicación externa; ¡por la sola sugestión!

Es este un ejemplo notable de curación por la idea, por la influencia de lo moral sobre lo físico.

Que una preocupación nerviosa, una inquietud se disipó bajo el imperio de una voluntad firme o una convicción ardiente—sea natural, sea provocada con la ayuda del sueño magnético—no tiene nada de extraño en la actualidad. Pero que una lesión material se cure ella sola, una producción anormal de los tejidos se reduzca, se funda, resuelva y desaparezca por efecto de una acción puramente *psíquica* es lo extraordinario y lo que admira.

Y el hecho parece comprobado, si hemos de dar crédito al sabio doctor alemán Mr. Hœberlín, que es quien ha puesto á discusión el tema.

Según sus observaciones, las verrugas más tenaces han cedido á los tratamientos empíricos, en los que la fe de los interesados ha sido causa de su curación.

Cita el sabio doctor el caso de una mujer que durante veinte años *gozaba* de una verruga en el dedo índice de la mano izquierda.

La mujer era costurera y frecuentemente se pinchaba, sin querer, por supuesto, en la verruga, teniendo con ella un verdadero castigo.

Había ensayado el arsenal terapéutico de varios médicos, pero ni por esas.

Harta ya de medicinas recurrió al procedimiento que relatamos, poniéndose en manos de una curandera, quien la ordenó el nuevo plan curativo, que era el siguiente:

A media noche y cuando la luna estaba en cuarto creciente bajaba al jardín y dirigía una cierta invocación al plateado astro de la noche, como dicen los poetas.

A medida que rogaba tenía que oprimir suavemente la verruga y repetir la operación durante algunos meses.

Pues el éxito coronó la obra, porque la maldita verruga de veinte años desapareció poco á poco y ya no existe.

Otro caso es el de un hombre de elevada alcurnia que estaba plagado de verrugas en la frente y en las manos. Ni bisturís, ni cáusticos lograban dar fin de ellas.

Por fin se decidió á perpetrar algunas ridiculeces, como él las llamaba, á media noche también pero en luna llena, lo cual demuestra que hay variedad de métodos, y las verrugas desaparecieron.

La *idea* puede, pues, según el doctor citado, hacer desaparecer las verrugas.

Pero he aquí lo extraordinario, lo *estupefactante*, lo increíble: por la misma sugestión, por el mismo procedimiento pueden ser creadas. Es decir, que podemos tener todas las verrugas que enhelemos—yo paso, desde luego con la mayor facilidad del mundo.

¿Ejemplos y procedimientos?

Otro día será, que esto se alarga demasiado

Reyes.

Los trenes sin escolta

Por Real orden del ministerio de la Gobernación se suprime la escolta de guardia civil que acompaña á los trenes.

He aquí la parte dispositiva de dicha Real orden:

«1.º Que se suprima el servicio de escolta de guardia civil en los trenes, así de los generales como de los secundarios, quedando sólo subsistentes para los trenes que circulen de noche en los trayectos de Ventas de Cardenas á Vilches, de Almorchón á Bélmez, de Mora á Almorchón, los puertos de Pajares y Reinosa y algún otro que el gobernador civil considere indispensable.

2.º Que en lo sucesivo no sea obligatoria la presentación de parejas del cuerpo en las estaciones e ferrocarril, prestándose ese servicio únicamente de noche, y mientras atenciones urgentes no lo impidan, en las de capitales de provincia y de enlace, donde afluye gran número de viajeros, y en todo tiempo siempre que con ocasión de fiestas, romerías ú otras circunstancias análogas, exista el temor de que pueda alterarse el orden ó haya motivos fundados para creer que se intenta cometer algún delito ó atentado contra la seguridad de los trenes.

3.º Que se encargue y recomiende á los individuos del instituto que cuando no lo impidan otros servicios de carácter más preferente, ejerzan una constante y eficaz vigilancia en las vías férreas, á fin de prestar auxilios, caso necesario, y prevenir la comisión de delitos».

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Sesión de ayer tarde

A las cuatro y media se abrió de nuevo la sesión.

El Sr. Martínez Arto, defensor de los procesados Tomás Garrido y Felipe Rueda, intenta hacer unas advertencias á las acusaciones referente á la procesada Valentina, y la presidencia no se lo permite por corresponder el uso de la palabra al Sr. Masa, defensor de la acusación privada.

Este, con gran elocuencia y un método admirable se ocupa en su luminosísimo discurso de los hechos que se persiguen en esta causa, y la participación que en los mismos tuvieron cada uno de los tres procesados, aquilatando, para hacer ver la culpabilidad de los mismos, con muy buen arte, todas las pruebas practicadas en el juicio é invitando á los señores jurados á que, antes de dictar su veredicto estudien el sumario, por ser esto de gran importancia.

Como el Sr. Diaz-Caneja, á quien tributa grandes alabanzas, ataca con gran calor todos los medios que pueda emplear la defensa y termina su informe, suplicando al Tribunal popular que haga justicia, justicia extricta, rechazando toda clase de preocupaciones; y que si en conciencia cierta creían en la inocencia de los acusados que lo declararan así, pero si por el contrario, y como no podía menos de suceder, estaban convencidos de su delincuencia, dictaran á todo trance un veredicto condenatorio.

También ha sido muy encomiada la acusación de Sr. Masa.

El público espera impaciente oir la defensa del Sr. Martínez Arto y se le logran los deseos.

Empieza este ilustrado defensor, reclamando del representante de la Ley, en términos un tanto duros para el mismo, una rectificación por conceptos que cree ha vertido ofensivos para la defensa.

Le llama la atención la Presidencia manifestándole que no ha oido en el discurso del Sr. Caneja frase alguna ofensiva para nadie, pero que en caso que equivocadamente hubiera creido la defensa que ciertamente existian, la Presidencia, en nombre del fiscal, las retiraba y daba la satisfacción más cumplida al defensor.

No se conforma éste, que vuelve á continuar en su actitud y es advertido de nuevo por la Presidencia.

Con este motivo se entabla un acalorado incidente entre la Presidencia y el defensor y da por resultado que éste, renunciara á la defensa de sus patrocinados.

Se suspende la sesión por diez minutos, y terminado este intervalo, el mismo Sr. Martínez Arto, dá las gracias á la presidencia por su buena intervención en los debates, se pone á disposición de la misma y empieza con la defensa de sus defendidos.

Lo hace afirmando la horadez de los procesados, dice que en contra de los mismos se están sosteniendo unas acusaciones calumniosas, que lo que se trata no es otra cosa, que urdir una trama para despojar de sus escasos bienes á los procesados, como se proponía probar, protestando mientras tanto de su inocencia.

Se ocupa extensamente de la acusación hecha por el fiscal, que trata de destruir tildándola de ilusoria. Y en este estado, el señor presidente, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, (ocho noche) previa consulta con el Sr. Arto, suspende su discurso y por lo tanto la sesión para continuarlo hoy á las nueve.

Sesión de esta mañana

Continúa á las nueve y media el Sr. Mrtinez Arto en su discurso, aquilatando minuciosamente todas las pruebas practicadas, defendiendo á los procesados Felipe Rueda y Tomás Garrido, censurando con gran calor los informes de las acusaciones, y especialmente la formulada por el Sr. Diaz-Caneja, y después de algunos intérvalos de descanso, termina su notable y bien planteada defensa á las dos y cuarto de la tarde.

Habla á continuación el Sr. Hurtado, defensor de la Valentina Chacón, y con muy buenos razonamientos hace la defensa de su patrocinada, empleando en su discurso unos veinte minutos.

Piden la palabra para rectificar las acusaciones y como fueran ya excesivas las horas de sesión, se suspendió por una hora para comer, ó sea hasta las tres y media de la tarde.

Sesión de esta tarde

Comienza por breves y enérgicas rectificaciones de las partes acusadoras, por conceptos vertidos por la defensa de los procesados, vuelve á rectificar esta y el señor presidente, con derroche de imparcialidad y de elocuencia, hace el resumen que ordena la ley, y advierte con hermosos ejemplos la obligación del jurado en estos debates.

Tambien en este informe se entabla un incidente entre Presidencia y defensor de los Rueda y Garrido.

Se leen las preguntas, y después de un detenido estudio por las partes se pretenden variaciones por la misma defensa y da lugar á un nuevo incidente

Al fin se retiran los jurados á deliberar y á su vuelta á la Sala dan lectura al siguiente

VEREDICTO

1.ª Felipe Rueda Luengo ¿es culpable de haber sustraido con ánimo de lucro, unido y de acuerdo con otro, sobre 20.000 pesetas en una noche del mes de Enero de 1901, propias de la anciana D. Vicenta Aragón, en ocasión de estar dicha señora enferma y en cama y de haber ido aquél a la casa que frecuentaba, como amigo de confianza con el pretesto de visitarla? Sí.

2.ª Tomás Garrido Ortega (a) *Tomasillo* ¿es culpable de haber sustraido con ánimo de lucro, unido y de acuerdo con otro, sobre 20.000 pesetas en una noche del mes de Enero de 1901, propias de la anciana D.ª Vicenta Aragón en ocasión de estar dicha señora enferma y en cama y de hallarse aquél en la casa como cachican ó mozo mayor, aunque no dormía en ella, pero á pretesto de verla y auxiliarla? Sí.

3.ª ¿Adormecieron á la doña Vicenta con láudano dado por el don Felipe, pretestando que era para calmarla los dolores que tenía, pero con el fin de facilitar el apoderamiento del dinero? Sí.

4.ª ¿Abrieron el arca donde guardaba en dinero doña Vicenta, con la propia llave de esta, sustraída al efecto para ello por el Tomás, del bolsillo en que la tenía entre las ropas de su lecho dicha señora? Sí.

5.ª Valentina Chacón de la Sierra ¿es culpable de haber recibido sobre 500 pesetas en diferentes veces entregadas por el Tomas y que ella aceptaba por callar, sabiendo que procedía de la sustracción descripta anteriormente y cuyas sumas fué depositando en poder de sus tios y de su novio con promesa de no descubrir el hecho? Sí.

Juicio de derecho

En este el Ministerio fiscal representado por el señor Caneja, sostiene sus conclusiones, solicitando se imponga a los procesados Felipe y Tomás, en vista de las contestaciones dadas al veredicto la pena á cada uno de ellos de cinco años y un dia de presidio correccional, abono de la mitad del tiempo de la prisión, indemnización de 20.000 pesetas.

Y de 150 pesetas de multa para la Valentina, desistiendo de continuar la acción respecto á ésta por hallarse comprendida en el indulto de 17 de Mayo último.

La acusación privada, representada por el Sr. Masa, modifica sus conclusiones, calificando de hurto los hechos perseguidos, con la circunstancia agravante de astucia, pidiendo se imponga á cada uno de los dos procesados la pena de 6 años, 8 meses y un día de presidio correccional y la indemnización que acuerde la Sala.

Y para la Valentina la pena de dos meses y un día de arresto.

El defensor de los Tomás y Felipe Sr. Martínez Arto, deja á la discrección del tribunal la pena que debe imponerse á cada uno de los procesados.

* * *

Son las siete de la noche y aún no se ha dictado sentencia y por no retrasar demasiado la salida de nuestro periódico, nos vemos obligados á hacer la tirada, creyendo que la pena que se imponga no discrepará de la pedida por las partes acusadoras, teniendo en cuenta que el veredicto es de culpabilidad.

NOTICIAS

La Dirección general de penales ha dispuesto sea trasladado á Ceuta, para sufrir la pena de cadena perpétua que le impuso esta Audiencia por delito de parricidio, cometido en el pueblo de Pomar en la persona de su esposa, al detenido en esta cárcel Eugenio Arenas Gómez.

En el día de hoy se ha hecho cargo del mando superior de esta plaza y provincia el general señor marqués de Fuente Pelayo, habiendo cesado el coronel Sr. Pozos que lo venía desempeñando interinamente.

Por la Administración de Propiedades se publicará en uno de los próximos números del *Boletín Oficial* la relación de compradores de bienes nacionales cuyos pagarés vencen durante el próximo mes de Noviembre y en la que aparecen Dámaso Marcos, de Villamediana y Emeterio González, de Requena de Campos.

Repartimientos

Tienen terminado y expuesto al público el de la riqueza rústica urbana para el año próximo los ayuntamientos de Olea, Villamorco, Ligüerzana, Husillos, Dehesa de Romanos, Quintana del Puente, Arconoda, Villalaco, Boada de Campos, Pozuelos del Rey, Grijota, Fuentes de Nava y Villamartín.

La Sociedad «La Amistad», celebrará mañana y pasado bailes en el salón de la *Unión Palentina*, que darán principio á las cuatro de la tarde y terminarán á las nueve de la noche.

Al alcalde de Torremormojón, se ha presentado el vecino de dicho pueblo Pantaleón Marcos Ruiz participándole, haberle desaparecido una yegua, cuya busca se recomienda avisando á dicho alcalde.

Como indicábamos en nuestro número de ayer, en el tren correo de Galicia, ha salido hoy con direción á Valladolid; el general de brigada D. Arturo Ruiz, acompañado de sus hijos.

A despedirle en la estación hemos visto al gobernador civil señor Acosta, generales Marques de Fuente Pelayo y Vinuesa, los coroneles de los cuerpos de la guarnición con los jefes y oficiales francos de servicio, muchas señoras y señoritas y no pocos de los muchos amigos que aqui deja.

Al desearle un viaje feliz le deseamos tambien adquiera pronto en su nuevo destino tantas simpatías como ha alcanzado entre nosotros.

El alcalde de Castrillo de D. Juan, participa al señor gobernador civil, que por el guarda particular jurado de la dehesa de San Pedro de Yedra, se le ha dado cuenta de haberse presentado en dicha dehesa, siete cabezas de ganado vacuno desmandadas, pudiendo su dueño presentarse á recogerlas previas señas.

ADVERTENCIA

Para la buena marcha de esta Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de Palencia, cuya suscripción ha terminado, se sirvan renovarla lo antes posible para evitar se suspenda el envio del periódico.

Mañana 1.º es el último día que estará en Palencia el Médico-Especialista, Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid, y recibirá de diez á siete, Hotel Continental, á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espaldas, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparato

M.C.D.2022

articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimiento. Saturnina Teodora Gomez Gómez, hija de Evarista y Saturnina, Mayor principal, 256.

¿Aprovecha usted los buenos consejos?

Señor **MELLADO**

Madrid 29 de Abril de 1902.

Desde mucho tiempo hallábame en tal estado de anemia, desgano y debilidad general, que al salir á paseo al poco rato la fatiga me rendia. En ese estado me aconsejaron de tomar la Emulsión Scott, y en verdad el resultado ha sido lo más satisfactorio. Unas cuantas botellas me han bastado para restablecerme. La anemia ha desaparecido, he recuperado un buen apetito, y con el las carnes y fuerzas perdidas, considerándome ahora completamente curado gracias á la inapreciable Emulsión Scott.

De Vds. atto. S. S. DIEGO MELLADO.

Calle Los Madrazo, 28.

La cloro-anemía es una de esas enfermedades que ataca de preferencia las niñas jóvenes y requiere para vencerla de ciertos cuidados. No es esta de aquellas enfermedades que se curan con *cualquier cosa*, requiere *cierto tratamiento* si se desea una cura permanente.

Este cierto tratamiento—como dice el señor Mellado—es la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente hasta ahora conocido en España. Con otras cosas podrá tal vez obtenerse un alivio momentáneo, pero nada positivo ni nada permanente.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

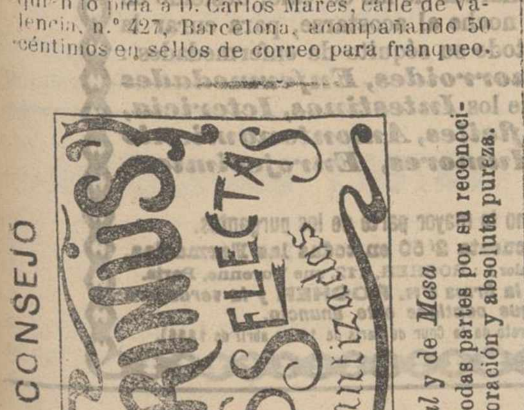

Melancólicas

I

Por qué este corazón desventurado
siempre ha de estar con el cerebro en guerra?
Lo que el uno apetece ¿por qué, injusto,
sin compasión el otro se lo niega?
Si á la materia aquel rendirse quiere,
en pos de lo ideal este se eleva;
cada uno por sí diéranme gusto
y unidos me atormentan.
Pues los dos á la vez dánme pesares,
rompamos sus cadenas;
¡libres obrad, verdugos de mi dicha;
libres obrad, os presto mi licencia!
Mas ¿qué sería el Sol, el Sol radiante
en las llanuras del espacio inmensas,
si sus ardientes rayos
no prestaran calor á los planetas?
¿Ni qué serían sin el Sol los mundos
que ese Cielo sin límite hermosean?
enormes masas de materia inerte
cayendo en el vacio en noche eterna.
Lo mismo el corazón, si libre goza,
del vicio en el abismo se despeña,
y si suelto el cerebro errante vaga,
es un loco de atar que me marea.
La fuerza de atracción y la centrífuga
guardan el equilibrio en las esferas;
la fuerza de atracción y la centrífuga
rigen el corazón é inteligencia;
por eso es indudable que aquí, abajo,
nada es el corazón sin la cabeza.

II

Lámpara inmensa de fulgores tibios,
pende del Cielo la argentada luna,
leves y hermosas nubecillas blancas
cúbrenla á veces

—

Fúlgidos sobre el espacio adornan,
mudo cortejo de esplendor, brillantes
flores que esmaltan la azulada y pura
bóveda inmensa

—

Ave invisible de invisibles alas,
débil suspiro vagaroso y tierno,
rápido y suave, se desliza mudo
céfiro blando

—

Mueve Neptuno su carroza esbelta;
suena la trompa del tritón divino;
pléyade inmensa de graciosas ninfas
cantan á coro...

—

Noche apacible que en silencio tiende,
dulce y tranquila tu crespón de luto;
mudo testigo del amor y el crimen
¡plácida noche!

—

Sigue tu curso silenciosa y guarda
dentro tu seno el fulminante rayo;
muévate ¡oh noche! á compasión mi ardiente
súplica tierna

—

Miro cual cruzan los dormidos mares,
frágil juguete de sus mansas olas,
barco velero que en rizados surcos
corta las aguas.

—

Oigo como alza el marinero ¡oh noche!
rítmicos cantos que repite el eco
y hacen que á el alma venturosa envuelva
goce inefable.

—

¡Ay! mas, si acaso sus cansados ojos
cierra á los dejos del sentido canto
¡noche que extiendes tu crespón de luto,
vela su sueño!

III

En un jardin entré ayer
y presencié con dolor
un cuadro conmovedor
que me hizo palidecer.
Eran dos flores, pareja
de muy contraria fortuna,
pues era joven la una
y la otra era ya vieja.
Esta al viento se inclinaba,
lo otra al viento resistía,
la mas joven, se reía
y la mas vieja ¡lloraba!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 31.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 30.—En los almacenes del Canal entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 150 fanegas á 44 reales las 94 libras.

Idem bueno 50 fanegas á 43'50 reales.

Centeno 50, á 30.

Avena 80, á 18.

Habas 20, á 34'50.

—

Medina, 30.—Entraron 500 fanegas.

Trigo de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.

Tiempo, bueno.

Estado de los campos, sembrando.

—

Rioseco, 30.—Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia sostenida.

—

Arèvalo, 30.—Entraron 105 fanegas.

Trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio.

Animación regular.

Tiempo de hielos.

Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 30.—Compradores retraidos.

Las operaciones hechas son escasas.

Vendióse trigo de Salamanca, superior, á 43 reales, y de Sanchidrián á 44.

Llegaron por ferrocarril 50 vagones de este grano.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—La fiesta de todos los Santos.

En la S. I. Catedral estará S. D. M. expuesto durante la misa solemne predica y el Sr. Arcediano.

En la Compañía durante todo el mes de Noviembre habrá misa rezada á las once y al anochecer se celebrará el ejercicio de las ánimas; los dias de fiesta habrá platica.

En San Pablo á las cuatro de la tarde hay exposición de S. D. M. estación, rosario, letanía cantada y ejercicio.

Domingo.—San Justo martir, San Jorge, Santa Eustoquia y San Ambrosio.

En San Pablo á las siete y media misa y comunión general para los asociados al rosario perpétuo y á continuación será la procesión del rosario por las naves del templo. A las cuatro de la tarde, rosario, sermón y procesión de difuntos.

En el Asilo de las Hermanitas de los Pobres se celebra el ejercicio del primer domingo de mes á las tres y media con exposición de Su Divina Majestad.

Lunes.—La conmemoración de todos los fieles difuntos, San Valentín, San Hilario, San Malaquías, San Teófilo y San Vidal.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas: la de difuntos empieza á las diez y después de ella predicará el señor arcipreste. Terminado el sermón tendrá lugar la procesión de responsos por dentro de la iglesia.

En la Capilla del Noviciado de las Hermanitas dá principio un novenario en sufragio de las almas del Purgatorio: todos los días á las cinco de la tarde se rezará santo rosario, á continuación se hará la novena, terminándose con un responso cantado.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto desde las cuatro y media hasta las seis y media de la tarde todos los días de esta semana, excepto el viernes.

ESPECTÁCULOS

TEATRO

—

Gran función organizada por la «Unión Palentina»:

PROGRAMA

1.º Sinfonía.

2.º El drama religioso fantástico en siete actos y en verso, original del inmortal poeta D. José Zorrilla, que lleva por título:

DON JUAN TENORIO

A las ocho en punto.

Entrada general, 50 céntimos.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Un banquete

MADRID 31 (9'35)

En los salones del Círculo de Comercio de Valencia, se celebró anoche un banquete en honor de los representantes de los Ayuntamientos que habían sido invitados á la Asamblea celebrada con motivo de las fiestas del centenario de aquella Universidad.

Al acto asistieron las autoridades y rectores y buen número de personajes de aquella y otras capitales.

El banquete resultó espléndido reinando mucho entusiasmo.

—

Bandido perseguido

MADRID 31 (10'20)

Telegrafian de Coruña que durante seis dias se ha dado una gran batida por los alrededores de Ortigueira en persecución del bandido Casanova, sobre el que se han hecho más de cien disparos.

El citado bandido logró huir de sus perseguidores, los cuales le vieron caer dos veces al suelo, suponiéndose que está herido.

—

LOTERÍA NACIONAL

MADRID 31 (12'20)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números			Pesetas
17024			100.000
12302			40.000
23343			20.000

Con 1500 pesetas

28227	25456	26088	29325
11654	31840	21803	10090
14485	16715	13578	26215
5028	2638	3531	18002
8003	16597	29138	3386
21997	20970	10160	15658
29301			

***

LOTERÍA NAVAL

Lista completa de los números premiados en el sorteo de la lotería verificado hoy en Madrid, en unión de la Nacional.

Números			Pesetas
17024			125.000
12302			50.000
23343			20.000

Con 5000 pesetas

28227	25456	26088	29325
11654	31840	21803	10090
14485	16715	13578	26215
5028	2638	3531	18002
8003	16597	29138	3386
21997	20970	10160	15568
29301			

Con 1500 pesetas

Todos los billetes cuyos dos últimos números terminen en 24 como el premio mayor.

Reintegro

Le tienen todos los billetes cuya terminación sea 4.

—

Otro banquete

MADRID 31 (14)

Al banquete que se dá en el ministerio de Estado, en honor del vicepresidente de la República Argentina señor Quirno Costa, asisten los Sres. Moret, Almodóvar, Veragua y todo el cuerpo diplomático.

Una subvención

Se ha concedido de 15.000 pesetas á la Cámara de comercio de esta Corte, para la exposición de alcoholes que ha de celebrarse.

—

Firma

MADRID 31 (14'30)

El ministro de Instrucción pública ha puesto á la de S. M., los decretos de concesión de Cruces y Encomiendas de la orden de Alfonso XII.

El de Agricultura la reorganización de los servicios de las inspecciones agronómicas; varias autorizaciones para leer en las Cortes algunos proyectos y por último el decreto derogando el que los ingenieros presten servicio en provincias antes que en Madrid.

¡¡Labradores!!

La acreditada casa de MORA HERMANOS, os proporcionará abonos químicos de composición completa y riqueza garantizada.

Dirigirse á **Mora Hermanos**, Obispo, 19.—Valladolid.

IBÁÑEZ (Dentista)

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, núm. 33, primero.

(Casa donde estuvo el Recreo Palentino)

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.

Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLALES

de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

38 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

EMULSIÓN FORCADA

ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, tardíos en andar, desganados, linfáticos, raquíticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, á los debilitados, etc., etc.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—**FLORENCIA.**

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

EMULSION NADAL

Unica que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos

Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo. Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades consuntivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

LA UNION AGRICOLA

Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas

Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas

Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID

Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 *y* 100, 1.º

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Medalla de Oro

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades : *Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades* del *Estómago,* del *Hígado,* de los *Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,* etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envio *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á : ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

SASTRERIA

de

Julián Gómez

SORDO-MUDO

Plaza Mayor, tienda del Corcho, 3.º

PALENCIA

Se confecciona toda clase de prendas para caballero, á precios sumamente económicos, y con toda la exigencia de la moda. Se necesita una oficiala bien instruida en prendas.

Vida estomacal

PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

pepsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. **Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.***

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

R. EGIDIO

FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los días aunque esté lloviendo

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022